

REFLEXIONES SOBRE LA ÉTICA EN LA POLÍTICA

FRANCISCO JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ *

Probablemente no nos damos cuenta de la gravedad del momento moral en que vivimos.

Si entendemos por ÉTICA la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre, habrá que concluir que el comportamiento de algunos políticos y de muchos ciudadanos deja mucho que desear. La ÉTICA tiene por objeto la moralidad, y por ésta se suele entender el carácter de bondad o maldad de las acciones humanas, por lo que hay que hacer hincapié en la necesidad de *moralizar la vida política y social* así como recuperar el sentido cívico de la participación ciudadana. El desarrollo individual no debería limitarse a la esfera privada. Es más, sería conveniente llevar a cabo un discurso que conecte con las mejores tradiciones culturales de nuestro país en orden a la transformación de nuestra vida pública, donde el carácter moral de la misma, entendida como un intento de elevar la existencia moral de los ciudadanos, debe darse por supuesto.

La democracia no fue creada como un simple sistema de representación de los ciudadanos. Al margen de esto, la democracia ha tenido otras motivaciones más importantes: se trata de hacer ciudadanos, personas cuyo comportamiento personal y social esté basado en una clara tabla de valores.

El hombre siempre ha sentido un impulso hacia la justicia, hacia la búsqueda de la verdad moral. Por ello la ÉTICA (con mayúsculas) aplicada a la política tendría por objeto enseñarnos cómo debe ser y cómo debe organizarse la sociedad y conforme a qué principios debe gobernarse para que la sociedad y el Gobierno sean morales, es decir, para que satisfagan las exigencias de la ÉTICA general. La política sin ÉTICA sería pragmatismo puro que acabaría conduciendo a graves consecuencias para la vida interior del hombre.

En este sentido cabe recordar que la política se ha ido independizando de la ÉTICA y ha ido sucumbiendo a un 'realismo sin principios' y al 'pragmatismo sin convicciones'. Los políticos huyen hoy de todo lo que sea plantear problemas de valores o cuestiones de principios y reducen la gestión a un trato por los 'intereses'. Por el contrario, algunos politólogos insisten en la necesidad de

* Presidente Nacional de la Liga Española Pro-Derechos Humanos.

la crítica moral de la realidad política y añaden que la política puede ser el cauce para realizar los ideales morales. Aceptar otra posibilidad sería tanto como negar al hombre su capacidad como ser pensante. En mi opinión, la ÉTICA ha de hendir la realidad política con el cuchillo de la 'crítica moral'. Habría que actualizar la visión de la democracia a la que Aranguren dio el nombre de 'democracia con moral'. La democracia, según esa visión, no sería nunca una 'democracia establecida' en la que nos pudiésemos instalar con comodidad y fáciles aspiraciones. Antes que una 'institución política', y además de eso, la democracia sería una aspiración moral permanentemente insatisfecha, pues en cuanto tal precisaría de una constante autocrítica para evitar quedar prendida en las redes de la falsa satisfacción. Sería, como decía Kant de la moral en general, una 'tarjeta infinita', pero sin que ello quisiese decir que habría que dejar de luchar día a día por su consecución.

La función del político debería volver a alcanzar la imagen de rigor, de pulcritud, que tuvo en el pasado. El político no está tan determinado por su modo de 'ser' como por sus 'impulsos': lo que importa es su forma de proceder, su 'cálculo' político. Un político puede ser, por ejemplo, en su fuero interno, profundamente inmoral o, como suele decirse, amoral, pero será un mal político si prescinde de la moral como arma política. Esta afirmación tan normal y tan simple puede parecer sorprendente, pero no debemos dejarla de lado, hay que tomarla muy en cuenta para que la confusión no siga siendo una regla general en este aspecto. Estamos asistiendo a tal proceso de degeneración de la función pública que parece que olvidamos lo que debe ser la política, lo que los grandes tratadistas han señalado y lo que demandan los principios generales de la ÉTICA.

NECESIDAD DE UNA MORALIDAD POLÍTICA

Un político que se entregase a la inmoralidad 'política' sería un mal político, y lo mismo si se declarase formalmente maquiavélico. El maquiavelismo del político puede ser un modo secreto de proceder, pero nunca puede constituir un programa político. El político maquiavélico no sería mal político solamente por declararse maquiavélico; lo sería por serlo. La democracia tiene que ser algo más serio que la manipulación permanente de la opinión pública. No se puede engañar por sistema a los electores, el político ha de 'creer' en lo que dice.

Gumersindo de Azcárate, uno de los grandes estudiosos de los problemas de la democracia de finales del siglo XIX y principios del XX, mantuvo la necesidad imperiosa de un cambio moral en quienes practicaban la política en España. Además, Azcárate no se quedaba en el puro remedio; afirmaba que era preciso que los políticos fuesen morales y buscó procedimientos eficaces para

Reflexiones sobre la ética en la política

arreglar la vida política tanto en cuanto estructura de poder como en cuanto al ejercicio y administración de la misma. Se daba cuenta de que las instituciones requieren en cada caso concreto reajustes e incluso novedades para que la democracia se realice, en la práctica, según el régimen parlamentario.

Azcárate hacía también hincapié en la necesidad de extender la moral en política a todos los comportamientos relacionados con ella. La 'honradez' del gobernante no consiste únicamente en no meter las manos en las arcas del Tesoro o no hacer ni favorecer negocios sucios. En el decálogo de la moralidad política debería figurar también el respeto a las leyes, la sinceridad en los procedimientos electorales, y la lealtad hacia cosas y personas, para con los partidos y el propio país. Son preceptos cuya infracción no causa el escándalo que lleva consigo la violación de los primeros, pero que producen quizás efectos más hondos y perniciosos.

Cuando los hombres públicos hacen, en el desempeño de sus funciones, actos que serían incapaces de realizar en su vida privada, entonces, la impudicia se llama 'celo a favor de los amigos' y el engaño, cuando logra su objetivo, es una prueba de talento. Ocurre entonces que las personas comienzan a acostumbrarse a este tipo de abusos y concluyen erigiéndolos en máximas, como decía Azcárate: «Primero se formulan con temor, para pasar después a ser reglas de vida entre los que se llaman hombres de mundo; a la postre, se deslizan traidoramente a través del cuerpo social, llegando a no dejar en pie otra moralidad que la consignada en el Código Penal». Las faltas que no trascienden se aceptan como inevitables y terminan corroyendo la estructura moral de la sociedad por la fuerza de la costumbre.

Hoy la vida social está convertida en una mera farsa, en un espectáculo, donde muchos no delinquen no por falta de ganas, sino simplemente por miedo a las consecuencias jurídicas de su proceder. Vivimos así en una sociedad donde la picaresca imprime carácter a todas las formas de relación social, llegando el proceso al punto de que quienes lo denuncien corren el riesgo de caer en el ridículo y de que se les tome por cándidos e inocentes. Reclamar a los políticos sinceridad en tal clima moral sería irreal. Para muchos la política es una cosa ajena, para aquellos que la ejercen por medios ilícitos es simplemente una profesión para lucrarse.

Los problemas de la ÉTICA en la política no se circunscriben solamente al comportamiento de unos políticos o de una clase política concreta, sino que tienen una dimensión social indudable, pues influyen y determinan el clima moral de toda la sociedad. El clima moral es de indudable importancia ya que muchos miembros de las nuevas generaciones no dejan de iniciar su aprendizaje social en medio de las pautas de conducta que imperan en el medio. Nos decía José Luis Aranguren: «Cada hombre se hace a sí mismo. Pero en el sentido que en este momento nos concierne, el hombre es hecho por la sociedad en que vive y

por el mundo histórico-cultural al que pertenece, y esto tanto positiva como negativamente. La cultura nos abre un camino pero, a la vez, nos encamina o encauza por él».

CARÁCTER SOCIAL DE LA MORALIDAD

Es evidente que la sociedad conforma la mentalidad de sus miembros, la conciencia del ser humano está muy determinada por su existencia social. El individualismo en la conciencia social y moral está muy claramente pautado por la pertenencia a una sociedad o clase determinada, y esto tanto en la línea de los 'perjuicios' como en la de los 'intereses', que se revisten y enmarcan, respectivamente, de 'normas' morales. El condicionamiento tiene lugar también en cuanto que la sociedad suministra posibilidades —originariamente intelectuales y económicas, pero, consecuentemente, también morales— a los individuos mejor situados dentro de ella, y niega 'oportunidades', como suele decirse, a los peor situados.

La moral es social no solamente por el origen de las normas, sino también por el origen de la conciencia moral. El 'tribunal' de la conciencia es, en el fondo, la interiorización del tribunal moral de la comunidad. Por eso no parece que nos estemos dando cuenta de la gravedad de la situación que encierran los fenómenos de corrupción política. Éstos son más graves de lo que abarca la esfera individual, pues influyen en el clima moral de toda la sociedad, impulsando fenómenos negativos de carácter histórico, creando una sensación de rechazo individual, de retirada a la vida privada, ante un panorama externo tan poco edificante. Debido a ello, las soluciones se hacen más difíciles todavía, pues sin la participación de los ciudadanos los cambios que la sociedad precisa son ilusorios.

En el actual clima moral, donde la relajación de costumbres es un hecho y los valores existentes entre los españoles son egoístas, mercantiles, la moral social es, podríamos decir, poco elevada. Se defiende el éxito sin más, sin detenerse a analizar las causas del mismo. La admiración popular por personajes que han delinquido para llevarse centenares de millones es muy indicativa del verdadero clima moral de una sociedad donde los ejemplos de buen comportamiento no abundan. Se admira, en suma, a quien ha tenido el valor suficiente para hacer lo que otros muchos no se han atrevido. La Sociología, a través de encuestas recientes, nos enseña que los españoles se muestran rigurosos a la hora de aceptar situaciones poco éticas, pero son comprensivos con el hecho de 'arreglar' la declaración de la renta para pagar menos a Hacienda, o 'mentir en interés personal'. En el caso de que el banco entregue dinero por equivocación al cliente, la mayoría se muestra en desacuerdo con su devolución. Según estos

Reflexiones sobre la ética en la política

ejemplos, el español medio demostraría una reducida estatura moral hasta para cumplir las normas sociales. En realidad, lo cierto es que su horizonte vital es muy reducido. Son infracciones pequeñas si se quiere, pero que encajan perfectamente en el clima existente de escasa ejemplaridad social. Frente a la clase política, el español no se siente partícipe, y en su afán por evitar tan elevados impuestos, se disculpa por la sospecha de que su dinero irá destinado más que a mejorar los servicios públicos, a pagar las alegrías presupuestarias de la clase política.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y ESTADO DE DERECHO

En una democracia parlamentaria, la participación de los ciudadanos no debería ser un problema, muy al contrario, debería ser algo completamente normal. Es más, la participación tendría que ser consustancial con el sistema. La Constitución señala que la soberanía reside en el pueblo, y sin el papel activo del mismo, el funcionamiento de las instituciones democráticas debería resentirse. En el caso español el tema es doblemente importante, pues no sólo afecta a la legalidad funcional del sistema, sino que incide en la postración moral que sufre el país. Sin una participación masiva de los ciudadanos será difícil que los males de España se logren solucionar. La participación ciudadana es conveniente para las instituciones, tanto activamente como por el voto. De lo que sí hay que huir es de la concepción que reduce la democracia a que la ciudadanía vote cada cuatro años las listas cerradas que le proponen las burocracias de los grandes partidos.

La democracia no es un régimen político que pueda justificarse por apariencias. En España, a fuerza de utilizar el término 'democracia' como arma arrojadiza contra los oponentes, éste puede estar perdiendo fuerza. Máxime si se tiene en cuenta que quienes utilizan esta táctica suelen justificar actuaciones que tienen poco de democráticas. Por ello, hay que aclarar conceptos, evitar la confusión reinante y recordar que el funcionamiento de la democracia tiene unas normas, unas mínimas exigencias éticas, sin el cumplimiento de las cuales es difícil hablar de la existencia de un régimen democrático.

Todo Estado moderno dispone de un sistema de legalidad, pero sólo el Estado de Derecho es aquel en el que la Ley limita la acción del Estado. El catedrático de Derecho, Raúl Morodo, señala que «no todo sistema de legalidad tiene que ser forzosamente un Estado de Derecho, ya que hay distintos sistemas de legalidad pero sólo un tipo de Estado de Derecho». Para los expertos habría cuatro elementos del Estado de Derecho considerados como básicos: 1) imperio de la Ley; 2) separación de poderes; 3) legalidad de la Administración; y 4) derechos y libertades fundamentales.

Francisco José Alonso Rodríguez

La independencia del Poder Judicial frente a las 'presiones' políticas constituye, sin duda, la piedra angular del Estado de Derecho. La legalidad de la Administración implica igualmente ese sometimiento a la Ley, reflejado efectivamente en un sistema de control y responsabilidad de la Administración respecto a los particulares, cuya protección contra la arbitrariedad se encuentra en el 'régimen jurídico de la Administración'.

La democracia hay que entenderla como construcción del Estado de Derecho. La política debe tener, de forma inevitable, una dimensión moral y girar en torno al pleno desarrollo de la personalidad humana, siendo la potenciación de las cualidades morales del hombre una de las facetas más importantes a tener en cuenta. Los que mandan y los que obedecen deben colaborar en la realización del interés general, considerado como el conjunto de las condiciones económico-sociales necesarias para el desarrollo integral de la persona y de los grupos sociales en los que el hombre se halla inserto. La dignidad del hombre radica en su libertad. Por tanto, el Estado de Derecho, que es su garantía y protección, entraña una dimensión éticamente valorable. De hecho, quien aprecia la libertad tanto como ama la vida misma, valora también los procedimientos y técnicas que la protegen y estima el Estado de Derecho.

LIBERTAD Y PODER JUDICIAL

La libertad objetiva tiene su establecimiento en la Constitución mediante el Estado de Derecho y la división de poderes. Es evidente que el Estado de Derecho debe estar basado en el imperio de la Ley. Ahora bien, el gobierno de la Ley es imposible, las leyes tienen que ser dictadas, ejecutadas y judicialmente aplicadas, por lo que la legislación puede ser cosa de muchos. Por otra parte, el hecho de que la legislación y el Gobierno de la nación estuviesen en las mismas manos durante el Antiguo Régimen condujo al despotismo monárquico, o al despotismo popular, en el caso de que el titular del poder legislativo poseyese también el ejecutivo. Para ello Montesquieu inspiró la división de poderes, entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial, de la que saldrían aseguradas todas las libertades públicas.

Montesquieu, al abrir una vía de acceso a la política desde una actitud ético-personal, moraliza al Estado mediante la división de poderes para evitar su inmoralidad, es decir, el despotismo. Pero lo interesante del planteamiento de Montesquieu son las razones que le llevan a esa teoría. Él sostenía que es una experiencia constante que todo hombre que posea poder tienda a abusar de él, y que esto último es, precisamente, lo que hay que impedir. Se trata de la afirmación y defensa de la libertad del individuo.

Montesquieu, llevado de su visión realista de las cosas, pensaba que la tendencia al abuso de poder por parte del gobernante suponía la renuncia a la lucha

Reflexiones sobre la ética en la política

por la libertad por parte de los gobernados. Teniendo en cuenta la debilidad humana, Montesquieu no se contenta con predicar, éticamente, el ejercicio de la libertad en la realidad jurídico-política, es decir, su institucionalización. El motivo inicial es ético-político, la defensa del ámbito de libertad que compete a cada ciudadano, pero no olvida el plano jurídico-político para buscar las garantías, las instituciones legales que aseguren ese ámbito de libertad subjetiva.

LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA Y LISTAS CERRADAS

La ÉTICA en el comportamiento de los políticos nos lleva al tema de la legitimidad democrática, considerada como fundamental por muchos especialistas en Derecho Político. Surge entonces la clave de que el poder sólo es legítimo cuando procede de la autoridad del pueblo y está basado en su consentimiento. Pero hay que subrayar que el consentimiento popular no es suficiente por sí solo para calificar a un sistema político como 'democrático'. Algunos autores ponen incluso en duda que la legitimidad pueda descansar sobre dos pilares: mayoría y minoría. La esencia de la democracia no podría circunscribirse tampoco a un Gobierno de mayoría que no garantizase los derechos de las minorías en un difícil juego de equilibrios que siempre habría que estar tratando de asegurar por encima de todo.

Últimamente se habla bastante de la reforma de la Constitución. Algunos la limitan al cambio de las listas cerradas, que permiten que las cúpulas dirigentes las llenen de adeptos, de personajillos más o menos destacados que luego en las Cortes o en el Senado van a seguir simplemente las consignas del aparato central de los partidos. El sistema español ha provocado que los diputados, en vez de sentirse al lado de los electores, a quienes deben su elección, estén atados a quien confecciona las listas electorales, falseando así uno de los pilares del régimen parlamentario, y quedando los intereses locales y regionales del electorado supeditados a la lectura que haga de los mismos el aparato del partido.

La reforma del sistema de listas cerradas por un sistema de listas abiertas no es suficiente si no va acompañado de un cambio de la legislación electoral, porque el sistema D'Hont prima excesivamente al partido mayoritario en perjuicio del resto. Se afirma que, en su momento, se trató de esa forma de defender la gobernabilidad del país y huir de los excesos del parlamentarismo del pasado. Pero la verdad es que el actual sistema de elección falsea la realidad política del país, prima demasiado a quien gana y penaliza a las restantes fuerzas políticas, cuyo peso en millones de votos no es nada despreciable. Es posible que el sistema D'Hont facilite mayorías, pero no facilita una representación real del país en el Parlamento, ni la defensa, por igual, de forma proporcional, de los grandes intereses sociales.

